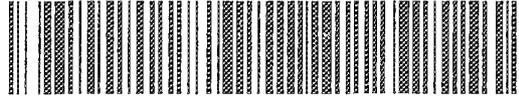




Factura: 002-002-000015955



20161701044P01304

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO  
NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701044P01304						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (9:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BONJOGO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792278910001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA DEL PILAR ALCIVAR PINTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO  
NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





**URSULA IVANOVA SOLA COELLO**

**NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO**

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0400933180001

## FACTURA

No. 002-002-000015955

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0305201609053104009331800016683108864

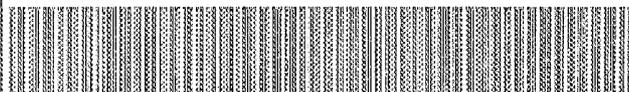
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 03/05/2016 09:05:31.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

### CLAVE DE ACCESO

0305201601040093318000120020020000159550001590013



Razón Social / Nombres y Apellidos: JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO RUC / CI: 1713177747001

Fecha Emisión: 03/05/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	REFORMA DE ESTATUTOS	109.80	0	109.80
		1	(5) COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	7.00	0	7.00

### Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20161701044P01304

Email Cliente dga@dgallegal.com

TELÉFONO 2938230

CELULAR 0984126452

SUBTOTAL 12%	116.8
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	116.80
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	14.02
PROPINA	0
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>130.82</b>



0000001

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-44-P01304

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADO POR

BONJOGO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

K.A

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MARTES CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí DOCTORA URSULA IVANCOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **BONJOGO S.A.**, legalmente representada por la señora María del Pilar Alcívar Pinto, en calidad de Gerente General, conforme se justifica con el nombramiento que en copia se adjunta como habilitante. La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante y dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, sírvase autorizar una de reforma de estatuto social de COMPAÑÍA ANÓNIMA, conforme las siguientes cláusulas:



CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece la señora MARÍA DEL PILAR ALCÍVAR PINTO, quien es de estado civil divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de BONJOGO S.A., conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- BONJOGO S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el diecisiete de agosto de dos mil diez, en la Notaría Cuarta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de septiembre de dos mil diez.- DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de BONJOGO S.A., celebrada el pasado veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social, conforme el texto que consta en el acta que en copia certificada se incorpora a esta escritura.- CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, a nombre y en representación de BONJOGO S.A., en su calidad ya invocada de Gerente General y Representante Legal, declara que según resolución adoptada por unanimidad la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en la forma prevista por la ley y el estatuto social, se reforma el artículo tercero, conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía será la planificación, diseño, construcción fiscalización de edificios y obras civiles en general, relacionadas con: vivienda, oficinas, complejos turísticos, hospitales, centros comerciales, deportivos, recreacionales, de transporte y otros. También ejecutará labores de planificación, diseño y fabricación e instalación de todo tipo de guías y señalizaciones para interiores y



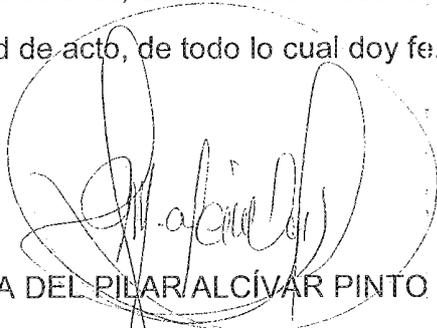
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0000002

exteriores de edificios, vivienda, instalaciones comerciales, turísticas, deportivas, hospitalarias, de transporte, vías de tránsito y demás servicios públicos que requieran de señales para comunicar, anunciar o guiar a los usuarios. Podrá participar individualmente o en asociación con otras personas o sociedades en concursos licitatorios de ofertas de bienes y/o servicios en instituciones públicas como privadas a nivel nacional e internacional. Para el cumplimiento del objeto antes descrito, la compañía podrá acogerse a los beneficios que otorguen las normas comunitarias, legislaciones internacionales de cooperación económica vigentes y las que serán ratificadas por el Ecuador en el futuro, en las áreas: arancelaria, de importación, representación y otras, aclarándose que esta enumeración no es taxativa sino ejemplificativa. Además, como parte de su objeto social, se dedicará a la compra, venta, importación de equipos, insumos que tengan que ver con la actividad a realizar. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, incluyendo la oferta y contratación con entidades del sector público directamente o en asocio con otras empresas afines a su objeto, y más permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto social." CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: La señora MARÍA DEL PILAR ALCÍVAR PINTO, en su calidad ya indicada de Gerente General y Representante Legal, de BONJOGO S.A., declara bajo juramento que la reforma al estatuto social de la indicada compañía, en lo que corresponde a su artículo tres, es verídica y responde a lo resuelto por la Junta General Universal de la compañía. Adicionalmente, la compareciente declara que la compañía BONJOGO S.A., no mantiene obligaciones pendiente para con instituciones del sector público, especialmente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y



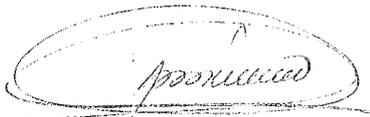
documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento.-  
HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el abogado Emilio Suárez Salazar, con registro profesional número diecisiete guión dos mil once guión doscientos seis del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a la compareciente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL PILAR/ALCÍVAR PINTO

C.C: 1308097888

C.V: 004 - 0129



**DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC**

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

0000003

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792278910001  
RAZÓN SOCIAL: BONJOGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BONJOGO S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/2010  
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/10/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINAS WEB.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: LEONIDAS PLAZA Numero: 21167 Interseccion: VICENTE RAMON ROCA Edificio: PLAZA ROCA Piso: 2 Oficina: 2B Referencia ubicacion: JUNTO AL HOTEL 6 DE DICIEMBRE Celular: 0994841225 Telefono Trabajo: 022239459

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO: RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO: TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792278910001  
RAZÓN SOCIAL: BONJOGO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

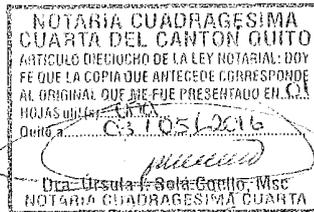
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/09/2010  
NOMBRE COMERCIAL: BONJOGO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINAS WEB.  
DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB DE ENTRETENIMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: LEONIDAS PLAZA Numero: 21167 Interseccion: VICENTE RAMON  
ROCA Referencia: JUNTO AL HOTEL. 6 DE DICIEMBRE Edificio: PLAZA ROCA Piso: 2 Oficina: 2B Celular: 0994841225 Telefono Trabajo: 022239459

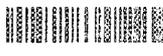




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS



IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE Y APELLIDOS: ALCIVAR PINTO MARIA DEL PILAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SAN VICENTE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE Y APELLIDOS: ALCIVAR PINTO MARIA DEL PILAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SAN VICENTE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

0000004



004

004 - 0129 1388097888  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ALCIVAR PINTO MARIA DEL PILAR

FICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION CHIRIBACALLE 2  
 CANTON BAJOCHUVA ZONA 6

*[Signature]*  
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUZGA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN OJA HOJAS 001(s)  
 Quito a 03 de Agosto del 2016  
*[Signature]*  
 Dra. Ursula I. Sola Coello Msc.  
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



Quito, 29 de marzo de 2016

Señora  
**MARÍA DEL PILAR ALCÍVAR PINTO**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BONJOGO S.A.**, reunida en la ciudad de Quito, el día 29 de marzo de 2016, tuvo el acierto de nombrarle **Gerente General** de esta compañía, por el periodo estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en el artículo décimo quinto del estatuto de la compañía.

La constitución de la compañía **BONJOGO S.A.** se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 17 de agosto de 2010, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 9 de septiembre de 2010.

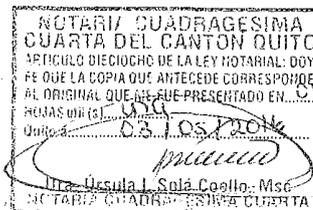
Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,  
**BONJOGO S.A.**

**José Danilo Román Fabara**  
Secretario *ad-hoc* de la Junta General

**RAZÓN:** Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **Gerente General**. Quito, 29 de marzo de 2016.

**MARÍA DEL PILAR ALCIVAR PINTO**  
C.C. 130809788-8



0000005

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 23647



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	16274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5695
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BONJOGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALCIVAR PINTO MARIA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1308097888
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

## 2. DATOS ADICIONALES:

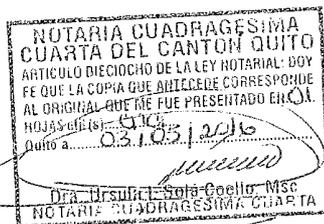
CONST. RM. # 2946 DEL 09/09/2010 NOT. # 04 DEL 17/08/2010 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BONJOGO S.A.**  
(CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2016)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 17H00 del día 29 de marzo de 2016, en el local ubicado en la Av. de los Shyris N32-40 y Av. 6 de Diciembre, edificio **AVEIRO**, piso 6, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúnen las accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía **BONJOGO S.A.**: **GABRIELA VALENCIA VERA** y **MARÍA DANIELA AGUIRRE ALMEIDA**; para efecto de tratar previo acuerdo unánime, sobre los siguientes puntos: 1) Renuncia de los actuales Presidente y Gerente General de la compañía **BONJOGO S.A.** señores: **RAMÓN BOLÍVAR ALEJANDRO CHIRIBOGA** y **LEONARDO JAVIER BRAVO BRAVO**, respectivamente; 2) Designación de Presidente y Gerente General de la compañía; y, 3) Reforma del objeto social y estatuto social de la compañía. Por acuerdo unánime de las accionistas actúa como Presidenta *ad-hoc* de la sesión **GABRIELA VALENCIA VERA**, y actúa como Secretario *ad-hoc* el señor **JOSÉ DANILO ROMÁN FABARA**, quien se encuentra presente. A la hora señalada la Presidenta *ad-hoc* declara instalada esta Junta General de Universal de Accionistas de la compañía **BONJOGO S.A.**, y presenta a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad resuelve: Tratando el primer punto del orden del día, esta junta resuelve aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente y Gerente General presentadas por los señores **RAMÓN BOLÍVAR ALEJANDRO CHIRIBOGA** y **LEONARDO JAVIER BRAVO BRAVO**. Tratando el segundo punto del orden del día, esta junta resuelve designar por el período estatutario de dos años a **MARÍA DEL PILAR ALCÍVAR PINTO** como Gerente General y Representante Legal de la compañía, y a **GABRIELA VALENCIA VERA** como Presidenta de la compañía por el período estatutario de dos años. Consecuente con las decisiones adoptadas, se autoriza al secretario *ad-hoc* de esta Junta para que emita, en representación de la compañía, los nombramientos que deberán ser inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito. Tratando el tercer punto del orden del día, esta junta aprueba reformular el objeto social y el estatuto social, en su artículo tercero conforme el siguiente texto: **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía será la planificación, diseño, construcción fiscalización de edificios y obras civiles en general, relacionadas con: vivienda, oficinas, complejos turísticos, hospitales, centros comerciales, deportivos, recreacionales, de transporte y otros. También ejecutará labores de planificación, diseño y fabricación e instalación de todo tipo de guías y señalizaciones para interiores y exteriores de edificios, vivienda, instalaciones comerciales, turísticas, deportivas, hospitalarias, de transporte, vías de tránsito y demás servicios públicos que requieran de señales para comunicar, anunciar o guiar a los usuarios. Podrá participar individualmente o en asociación con otras personas o sociedades en concursos licitatorios de ofertas de bienes y/o servicios en instituciones públicas o privadas a nivel nacional e internacional. Para el cumplimiento del objeto antes descrito, la compañía podrá acogerse a los beneficios que otorguen las normas comunitarias, legislaciones internacionales de cooperación económica vigentes y las que sean ratificadas por el Ecuador en el futuro, en las áreas: arancelaria, de importación, representación y otras, aclarándose que esta enumeración no es taxativa sino ejemplificativa. Además, como parte de su objeto social, se dedicará a la compra, venta, importación de equipos, insumos que tengan que ver con la actividad a realizar. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, incluyendo la oferta y contratación con entidades del sector público directamente o en asocio con otras empresas afines a su objeto, y más permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto social."** Finalmente se autoriza a la Gerente General de la compañía designada en esta Junta, una vez inscritos sus nombramientos, para que suscriba la escritura pública de reforma del objeto social y del estatuto de **BONJOGO S.A.**, y solicite, previo el cumplimiento de los presupuestos legales para el efecto su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente *ad-hoc* declara un receso para la redacción del acta. Hecho lo cual se procede a la lectura del acta, aprobándola en forma unánime; declarándose concluida la sesión a las 11H30. Suscriben en unidad de acto todos los Accionistas con el Presidente *ad-hoc* y Secretario *ad-hoc*.

**GABRIELA VALENCIA VERA**  
PRESIDENTA AD-HOC / ACCIONISTA

**MARÍA DANIELA AGUIRRE ALMEIDA**  
ACCIONISTA

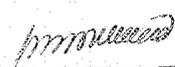
**JOSÉ DANILO ROMÁN FABARA**  
SECRETARIO AD-HOC



0000006

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** otorgada por BONJOGO S.A., sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA  
CANTON QUITO



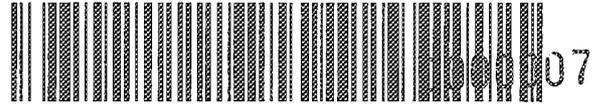
A handwritten signature in cursive script, enclosed within an oval-shaped stamp. The stamp contains the text 'NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA' and 'CANTON QUITO'.

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000042337



20161701004001955

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004001955

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2016, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA : BONJOGO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

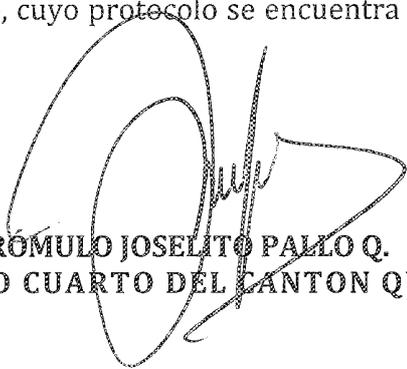
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO BRAVO LEONARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103864508
CHIRIBOGA RAMON BOLIVAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712878832
DAVALOS RIOS EDMUNDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103542346
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701044P01304

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**RAZON:** Tomo nota de la **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA BONJOGO S.A**, celebrada el 17 de agosto del 2010, **Otorgada por:** LEONARDO JAVIER BRAVO BRAVO, BOLIVAR ALEJANDRO CHIRIBOGA RAMON y EDMUNDO MARCELO DAVALOS RIOS, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto ( e) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 05 de mayo del 2016.



**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**



MS

FACTURA 42337 (4).

Directorio Nacional  
Registri

TRÁMITE NÚMERO: 28621



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2006
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1308097888	ALCIVAR PINTO MARIA DEL PILAR	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /05/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BONIJO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2946 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/09/2010 .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Directorio de Datos Públicos  
Cantón Quito

Directorio Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

*Handwritten initials*

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 13/05/2016 Y VALIDA HASTA EL 31/05/2016

EXPEDIENTE:	02864	RUC:	1792278910001
NOMBRE:	BONJOGO S.A.	OFICINA:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCION:	FRANCISCO DE ORELLANA LOTE 214 HERNANDO DE MASCALIAS
CANTON:	QUITO	REP. LEGAL:	ALCIVAR PINTO MARIA DEL PILAR
CIUDAD:	QUITO	ESTADO:	ACTIVA
TELEFONO:	022836428		

0000009

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Conectivas

[OPCIONES DE LA COMPAÑIA](#)

[IMPRIMIR](#)

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.  
Este documento no constituye CERTIFICACION.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsales tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN